ACTA N°

FECHA: Bogotá, 28 de noviembre de 2024

HORA: 4:30 Pm. – 5:00 Pm

LUGAR: JIC Portal de los sueños.

TEMA: **PROTOCOLO: Acciones en caso de muerte de una niña o niño**

ASISTENTES: Talento humano del Jardìn Infantil

PROPÓSITO: Recordar al talento humano el protocolo a seguir en caso de muerte de una niña o niño.

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo de bienvenida
- Socialización tema
- Firmas.

Siendo las 4:30 pm se convoca al talento humano del jardín infantil , se les da la bienvenida y se procede a socializar el protocolo a seguir en caso de muerte de una niña o niño:

• En el momento que éste hecho ocurra, se debe actuar con calma.

• Siempre que se presente este evento en la unidad operativa, se debe informar de inmediato a la familia, al líder de la modalidad de atención, subdirección para la discapacidad, dirección técnica y subdirección local.

• Informar el hecho a través de la línea de emergencias 123, quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederá en consecuencia.

• Cada unidad operativa debe contar con el directorio de las entidades de atención y prevención de emergencias y redes de apoyo locales para que el equipo profesional tenga acceso de forma inmediata.

4. Desarrollo del protocolo

Este protocolo se refiere al conjunto de acciones que se deben adelantar en caso de presentarse la muerte de un niño, niña o adolescente durante el tiempo que está bajo la

responsabilidad de la unidad operativa. En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

•El Coordinador/a de la unidad operativa o persona encargada debe informar de inmediato a la familia, al líder de la modalidad de atención, subdirección para la discapacidad, dirección técnica y subdirección local. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas instancias.

•Acudir al directorio institucional de redes de apoyo en caso de que presenten situaciones y/o ventos de muerte para que el equipo profesional tenga acceso de forma inmediata.

•Informar el hecho a través de la línea de emergencias 123, quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederá en consecuencia.

•El profesional que esté preparado para hacerlo deberá informar en lenguaje sencillo a las compañeras y compañeros del niño, niña o adolescente fallecido, lo ocurrido.

•Pedir a la coordinadora y demás personas adultas de la unidad operativa que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias lo ocurrido.

•Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.

•Asumir una actitud de respeto y acompañamiento con la familia del niño o la niña fallecido. En el caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la misma a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad brinda.

•Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar una reunión con los padres-madres o cuidadores de la unidad operativa, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas de la unidad operativa, de la familia o de un tercero solamente podrá ser determinada por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos.

•Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el talento humano de la unidad operativa cuente con un apoyo psicosocial para la elaboración del duelo.

•Enviar copia del hecho y de las gestiones adelantadas a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el seguimiento respectivo.

•Mantener canales de comunicación permanentes con los entes competentes para realizar seguimiento a los procedimientos iniciados anteriormente mencionados.

•Dar continuidad a los procesos de acompañamiento desde el área psicosocial como sistema de apoyo para la elaboración de duelo a través de visitas domiciliarias, intervención en casa con la presencia de todos los miembros que componen el sistema familiar, aplicando técnicas de intervención pertinentes para el factor de estrés que esté presentando al interior del sistema.

•Realizar procesos de intervención grupal con los niños, niñas y adolescentes con el propósito de orientarlos frente a la situación presentada

El talento humano tiene claridad del protocolo y aunque es un hecho por el cual ninguna unidad operativa quiere pasar se debe contar con él para saber como actuar en caso de que esto ocurra, se da por finalizada la reunión y se procede a firmar la planilla de asistencia.

Elaboró: Edna López

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Continuar realizando las socializaciones correspondientes de protocolos al talento humano del jardín para refrescar conocimientos.	Profesionales de atención.	Mes a mes

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día XX de mes de 20XX.

Anexos: registro fotográfico y firmas de los participantes.



En constancia de lo anterior firman:

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

1. Tema

2. Lugar Jardín Portal de los sueños

3. Fecha

4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono fijo / Celular	12. Firma
1	Nelly Vargas Daza	52404329	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA			
2	Dorila Leal Leal	52 083 218	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
3	Martha Yanela Torres	39 562 262	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
4	Edna Rocio Lopez	1 024 490 258	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
5	Luz Dary Lizarazo	1 031 144 491	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
6	Maria Natalia Espinosa	1 031 178 433	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
7	Adriana Cardona Gonzalez	1 033 663 307	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
8	Elva Patricia Molano	52 229 242	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
9	Nancy Rocio Sanchez	1 033 777 906	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA			
10	Ana Dennis Vargas Rodriguez	1 032 559 545	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONTRATISTA			
11	Marlory Tarazo Serrano	1067729804	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	CONTRATISTA			
12	Lady Liliana Zambrano	52 861 256	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA			
13	Monya Paola Martinez Ortiz	21 056 242	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	CONTRATISTA			
14	Michel Milena Acevedo Perez	53 151 111	JC PORTAL DE LOS SUEÑOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA			
15								
16								